



Streptopelia turtur (Linnaeus, 1758)

Castellano: Tórtola común

Catalán: Tórtola

Gallego: Rula común

Vasco: Usapala (arrunta)

CATEGORIA DE AMENAZA

ESPAÑA: VULNERABLE

CE: VULNERABLE

MUNDO: NO AMENAZADA

DISTRIBUCION

ESPAÑA: Nidifica en todo el país, a excepción de las zonas situadas por encima de los 1.000-1.200 m. Falta en todas las áreas de montaña (Cordillera Cantábrica, Pirineos, Sistema Ibérico, Sistema Central, Cazorla y Sierra Nevada). En la Península e Islas Canarias se encuentra *S. t. turtur*, mientras que en Baleares lo hace *S.t.arenicola* (1).

CE: Ave estival presente en toda la Comunidad a excepción de Irlanda, el norte de Escocia y la zona de los Alpes. Colonizó las Islas Británicas en los años cuarenta, y en la actualidad es abundante; en Dinamarca parece un nidificante regular después de su colonización (2).

MUNDO: Ampliamente distribuida como nidificante por Europa, Asia central y norte de Africa, hasta el límite meridional del Sáhara (2).

HABITAT

El hábitat típico corresponde a zonas abiertas, con árboles y arbustos dispersos o que no alcancen una elevada cobertura y que tengan cerca algún bebedero. En España resulta especialmente frecuente en los sotos y bosques galería asociados a los cursos fluviales. En general, puede considerarse un ave bastante ligada a medios más o menos transformados. En el Paleártico occidental ocupa preferentemente las zonas comprendidas entre los 350 y 500 m de altitud. Evita las regiones frías y húmedas y las densamente forestadas (1, 2).

POBLACION

ESPAÑA: No se conoce con precisión el tamaño de la población. En general, es una especie escasa y local, que sólo alcanza altas densidades en los sotos fluviales de las cuencas del Tajo, Guadiana y Guadalquivir. La población reproductora ha experimentado una clara disminución desde mediados de la década de los setenta. También se ha observado un fuerte descenso de las aves migrantes, especialmente patente en algunos pasos tradicionales del norte de España (2, 3).

CE: En general, se encuentra en declive en la Comunidad. En Inglaterra experimentó un aumento hasta 1965. Con posterioridad la población ha disminuido, estimándose actualmente en unas 125.000 parejas. En Francia su número

alcanza el millón de parejas. En Bélgica ha pasado de 32.000 a 25.000 parejas y en Holanda se estima la pérdida de 20 al 50% de los efectivos reproductores desde 1940; actualmente la población se ha evaluado en 2.500-3.500 parejas. En Luxemburgo crían unas 2.200 parejas (1, 3, 4, 5).

MUNDO: El declive de la población ha sido generalizado en todo el continente europeo y norte de África, excepción hecha del ligero aumento observado localmente en algunas zonas en el área del Báltico. En las áreas de invernada existen determinadas zonas de concentración donde se han contabilizado bandos de hasta un millón de aves (1, 3, 5).

AMENAZAS

Las causas concretas de la regresión de la especie se desconocen. Se considera que las poblaciones están afectadas de forma muy negativa por un cúmulo de factores que inciden tanto sobre el área de cría como sobre la de invernada. La disminución de la población reproductora podría ser debida a la destrucción del hábital, sobre todo por la desaparición de setos y franjas de arbolado, cambios en la agricultura y el empleo de herbicidas. Estos últimos han eliminado en gran medida las plantas ruderales y malas hierbas, cuyas semillas son parte importante de su dieta. La excesiva presión cinegética (al menos dos millones y medio de capturas en España durante 1989) afecta a las aves migrantes, pero también a los reproductores tardíos. Como mínimo el 11% de los nidos se pierden por muerte de los progenitores en la media veda. No obstante, es probable que las principales amenazas se encuentren en sus zonas de invernada, donde podría verse afectada por las sequías y el empleo de insecticidas organoclorados. En cualquier caso, faltan evidencias concluyentes (1, 3).

MEDIDAS DE CONSERVACION

Investigación de las causas del declive y seguimiento de las poblaciones. Se considera necesaria una adecuada gestión de los ecosistemas agrarios para evitar la destrucción de las zonas con vegetación entre cultivos. Mantenimiento de los cultivos cerealistas y de girasol, y de los arbolados, especialmente en riberas de ríos. Prohibición de la caza en España durante un período de cuatro años; en todo caso, reducir el número de capturas, en el paso prenupcial y ajustar el inicio de la media veda a la fonología reproductora de la especie en cada zona. Limitación del uso de insecticidas y herbicidas.

REFERENCIAS

1. Fernández, L., y Camacho, M. (1989): *Determinación del status de la Tórtola común* (Streptopelia turtur). ICONA, Madrid. Informe inédito.
2. Cramp, S. (1985): *The Birds of the Western Palearctic*. Vol. IV. Oxford University Press, Oxford.
3. Purroy, F. (1988): "El declive de la Tórtola". *Trofeo*, 219: 10-14
4. Bider, J. D., y Salathe, T. (1990): *Conservation priorities for migratory birds of the European Community*. ICBP, Cambridge.
5. Godwin, D. (1985): "Turtle Dove decline". *Brit. Birds*, 78: 598.